# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "FERIADO LARGO OCTUBRE"

## I. ORGANIZADOR

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, en adelante PROMPERÚ, domiciliada en Calle Uno Oeste Nº 050, Piso 13, Edificio MINCETUR, distrito de San Isidro, ha organizado la actividad denominada **"Feriado Largo Octubre"**, en adelante el "CONCURSO".

# II. CONTENIDO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

- 2.1. El CONCURSO tiene como finalidad:
  - Impulsar los viajes hacia Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Junín, Arequipa y Moguegua.
  - Generar engagement con los fans de ytuqueplanes.com.
- 2.2. Para participar en el CONCURSO, los usuarios deberán cumplir obligatoriamente con cada uno de los pasos que se detallan a continuación:
  - Revisar los Términos y Condiciones del CONCURSO.
  - Contestar correctamente una (01) de las seis (06) preguntas de la trivia, en el botón "Jugar ahora" del landing <a href="https://ytuqueplanes.com/feriado-largo-octubre/">https://ytuqueplanes.com/feriado-largo-octubre/</a>
  - Ingresar los datos personales solicitados y enviar el formulario.

#### III. DE LOS PREMIOS

- 3.1. PROMPERÚ entregará una carta con el siguiente premio: UN TOUR PARA DOS ADULTOS A ISLAS PALOMINO, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.
- 3.2. El premio no incluye tickets del tour (ticket del Ministerio del Ambiente de S/ 11 por adultos y ticket de embarque de S/ 29 soles por pasajero), movilidad, alimentación u otros conceptos que no se mencionen en la descripción del premio.
- 3.3 PROMPERÚ no se hace responsable total ni parcial, directa ni indirectamente, frente al ganador o terceros por los costos, daños y perjuicios que pudieran generarse por cualquier imputación, acusación, accidente, reclamo o denuncia que se pudiese presentar por parte del ganador en el uso del premio.

# IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DEL CONCURSO

- 4.1. Personas mayores de edad, de nacionalidad peruana o residentes en Perú.
- 4.2 Quedan prohibidas de participar en el CONCURSO las personas naturales que tengan algún vínculo laboral, contractual, práctica o SECIGRA con PROMPERÚ, ni sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.

#### V. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, GANADOR Y ENTREGA DE PREMIO

5.1 Podrán participar todos aquellos que se inscriban en el landing <a href="https://ytuqueplanes.com/feriado-largo-octubre/">https://ytuqueplanes.com/feriado-largo-octubre/</a>, desde el 24 de octubre del 2019 hasta el 28 de octubre del 2019 al mediodía.

La publicación del ganador se realizará el 28 de octubre a partir de las 05:00 p.m. a través de un generador de sorteos online.

- 5.2 El ganador será contactado por teléfono y anunciado en el mismo landing, además del Facebook de Visit Perú.
- 5.3 La entrega de la carta premio se dará el 29 y/o 30 de octubre en la oficina de PromPerú ubicada en Calle Uno Oeste Nº 050 Piso 13, San Isidro, de 09:00 a.m. a 12:00 m. y de 03:00 p.m. a 5:00 p.m. Para recoger el premio el ganador deberá identificarse con su DNI o carné de extranjería, en caso no se realice el recojo del premio en la fecha indicada este se perderá automáticamente.

### VI. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 6.1 Se entenderá, sin admitir prueba en contrario, que todas las personas que, participan del CONCURSO, han conocido y aceptado, incondicional e íntegramente, estos términos y condiciones; careciendo del derecho a deducir reclamo, queja y/o denuncia y/o acción de cualquier naturaleza en contra de PROMPERÚ.
- 6.2 Se deja expresa constancia de que PROMPERÚ se reserva el derecho de verificar la identidad de la persona que sea ganadora, y el cumplimiento de requisitos, términos y condiciones del CONCURSO.
- 6.3 PROMPERÚ se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad durante o con posterioridad al CONCURSO que sea responsabilidad del participante y/o ganador del mismo.
- 6.4 PROMPERÚ se reserva el derecho a modificar los presentes términos y condiciones, que pudieran acontecer, en caso de considerarlo necesario para el correcto desarrollo del CONCURSO.
- 6.5 PROMPERÚ se reserva el derecho de suspender el presente CONCURSO por causa justificada.